



En la ciudad de Chilapa de Álvarez, Guerrero, siendo las trece horas con seis minutos del día veintisiete de agosto del año dos mil veintidós; reunidos en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, ubicado en Avenida José Ma. Andraca sin número esquina con Avenida Constitución, Colonia Centro, los integrantes del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Chilapa de Álvarez, los ciudadanos Aldy Esteban Román, Presidente Municipal Constitucional; Rosa Elena Chavelas Gutiérrez, Primer Síndico Municipal; Nestor Parra Rodríguez, Segundo Síndico Municipal; los Regidores: Mercedes Carballo Chino, Manuel Acevedo Rosendo, Karen Acevedo González, Jaime Caballero Vargas, Sebastiana Olán Aguilar, Javier Lara Díaz, María Magdalena Peñaloza Maceda, Antonio Crespo Bolaños, Aracely García Lagunas, Martha Díaz Isabel, Santos Lara Carballo y Martha Morales Pintor, y con la facultad que me confieren los artículos 29, 52, 73, fracción I, IV, IX y X, y 98 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se hace constar la asistencia de 15 ediles, por lo que se declara que existe quorum legal para llevar a cabo la presente sesión ordinaria y se consideren válidos los acuerdos que se tomen, procedo a dar inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Propuesta y aprobación en su caso, del orden del día.
2. Propuesta y aprobación en su caso, de la Segregación de la localidad de **Buena Vista de las Pilas**, perteneciente a este Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero.
3. Asuntos Generales.
4. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

NÚMERO UNO: En desahogo del primer punto del orden del día, consistente en Propuesta y aprobación en su caso, del orden del día, fue sometida a aprobación ante el cabildo y el cual fue aprobado por unanimidad.

PUNTO NÚMERO DOS: En el desahogo del punto dos, es consistente en la Propuesta y aprobación en su caso, de la actualización del acta de cabildo de Segregación de la localidad de **Buena Vista de las Pilas**, perteneciente a este Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero.

En uso de la palabra el Lic. Aldy Esteban Román, Presidente Municipal Constitucional, manifestó que con anterioridad en el año 2021, los ciudadanos Benigno Mauro Hernández Bartolo, Mario Huitzilac Bartolo, Eustaquio Huitzilac Jiménez y Margarito García Jacinto, Presidente, Secretario, Primer Vocal y Segundo Vocal, como Comité Gestor, de la Localidad de "**Buena Vista de las Pilas**", perteneciente a este municipio, hicieron la solicitud correspondiente ante la Autoridad Municipal en turno, de la segregación para adicionarse al municipio de José Joaquín de Herrera y



con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13-B de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, que a la letra dice:

Artículo 13-B. El Congreso del Estado será el facultado para decretar la segregación y anexión de localidades dentro del territorio estatal, tomando en consideración lo señalado en el artículo 23 de la Ley número 59, Orgánica de División Territorial del Estado de Guerrero.

a) [...]

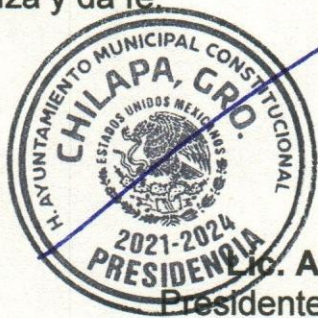
d) Asimismo, presentará las Actas de Cabildo actualizadas por medio de las cuales los Ayuntamientos expongan de manera fundada y motivada, su opinión referente a la segregación y anexión.

Por la cual es necesario su aprobación de la segregación política y administrativamente la Localidad de "Buena Vista de las Pilas", de nuestro municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, y adicionarse política y administrativamente al municipio de José Joaquín de Herrera, razón que se encuentra geográficamente más cerca, a este último municipio y aproximadamente una hora de nuestro cabecera municipal, lo que va incidir en un apoyo considerable a los habitantes de la localidad citada. Por cual es importante actualizar el acta de cabildo donde la administración 2018-2021, autorizó la segregación, por lo que corresponde esta soberanía actualizar la misma con finalidad que dicha comunidad pueda realizar sus trámites correspondientes ante el Congreso del Estado de Guerrero.

Una vez, discutido y analizado el punto, se somete a votación de esta soberanía para su aprobación, el punto en comento, siendo aprobado por unanimidad.

PUNTO NÚMERO TRES: En el desahogo del punto quinto del orden del día Asuntos Generales, no hubo registros de asuntos generales a tratar.

PUNTO NÚMERO CUATRO: En seguimiento con el orden del día, es el referente a la clausura de la sesión ordinaria, por lo que no habiendo otro asunto que tratar, el Lic. Aldy Esteban Román, Presidente Municipal Constitucional, da por terminada la presente Sesión Ordinaria, siendo las trece horas con cuarenta y uno minutos del mismo día de su inicio y para constancia legal, se levanta la presente, firmando al margen y al calce los integrantes del Honorable Cabildo y el Secretario General del Ayuntamiento, que autoriza y da fe.



Lic. Aldy Esteban Román.
Presidente Municipal Constitucional.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE CHILAPA, GRO.
2021-2024

C. Rosa Elena Chavelas Gutiérrez
Procuradora Municipal



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE CHILAPA, GRO.
2021-2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO
C. **Carballo Chino**
Regidor de Desarrollo Urbano y Obras Públicas



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE CHILAPA, GRO.
2021-2024

REGIDURÍA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR
C. **Acevedo González**
Regidor de Comercio y Abasto Popular



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE CHILAPA, GRO.
2021-2024

REGIDURÍA DE DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
C. **Sebastiana Olán Aguilar**
Regidora de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE CHILAPA, GRO.
2021-2024

REGIDURÍA DE RECREACIÓN Y ESPECTÁCULOS
C. **María Magdalena Peñalosa**
Regidora de Recreación y Espectáculos



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE CHILAPA, GRO.
2021-2024

REGIDURÍA DE EQUIDAD Y GÉNERO
C. **Aracely García Lagunas**
Regidora de Equidad y Género

[Signature]



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE CHILAPA, GRO.
2021-2024

REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
C. **Nestor Pareda Rodríguez**
Regidor de Salud Pública y Asistencia Social



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE CHILAPA, GRO.
2021-2024

REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO
C. **Manuel Acevedo Rosendo**
Regidor de Fomento al Empleo



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE CHILAPA, GRO.
2021-2024

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
C. **Jaime Caballero Vargas**
Regidor de Educación y Juventud



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE CHILAPA, GRO.
2021-2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL
C. **Antonio Crespo Bolaños**
Regidor de Desarrollo Rural



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE CHILAPA, GRO.
2021-2024

REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DE MIGRANTES
C. **Martha Díaz Isabel**
Regidora de Atención y Participación Social de Migrantes



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE CHILAPA, GRO.
2021-2024

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
C. **Martha Díaz Isabel**
Regidora de Medio Ambiente y Recursos Naturales



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE CHILAPA, GRO.
2021-2024

REGIDURÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS
C. **Santos Lara Carballo**
Regidor de Asuntos Indígenas



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE CHILAPA, GRO.
2021-2024

REGIDURÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS
C. **Santos Lara Carballo**
Regidor de Asuntos Indígenas



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE CHILAPA, GRO.
2021-2024

SECRETARÍA GENERAL
C. **Agustín Rondín Juárez**
Secretario General del H. Ayuntamiento